CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MV – SA -SUMINISTRO- 003/ 2020.

CONTRATANTE **:** MUNICIPIO DE VIJES VALLE.

CONTRATISTA **:** **FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS.**

NIT **:** 900.629.234-2

REP LEG **:** LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA.

C.C **:** 31.479.952 de Yumbo Valle.

VALOR **:** $ 182.284.696.00

OBJETO: SUMINISTROS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA Y OTROS DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA.

Entre los suscritos a saber, **JUAN DAVID GARCIA GUERRERO,** mayor de edad, vecino de Vijes Valle, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.258.739 expedida en Vijes Valle, en su condición de Alcalde Municipal, Electo popularmente para el periodo 2020- 2023 y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, de una parte y por la otra los Señores **FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS**, NIT: 900.250.766-1, en Representación Legal de la Señora **LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA,** C.C. 31.479.952 de Yumbo Valle, empresa ubicada en la Carrera 5 Nº. 2 - 76, Yumbo Valle y quien en adelante se llamara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compra y venta para la adquisición de los **SUMINISTROS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA Y OTROS**, contenidos en las siguientes Cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) EL MUNICIPIO necesita contratar los **SUMINISTROS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA Y OTROS**, para lo cual Existen los elementos legales para ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80/93, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y decreto 2474 de 2008, 2025, 3576 de 2009 y 1082 de 2015, al igual que la existencia de la disponibilidad presupuestal, mediante los **CDP Nº .** 0001890, 0001891, 0001892, 0001893, 0001894, 0001895, 0001896, 0001897, 0001900 de Diciembre 04 de 2020. **PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO**.- **SUMINISTROS VARIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA Y OTROS**, Cuyas cantidades y elementos son los registrados en el anexo 1 de la propuesta presentada, según formato con cantidades, especificaciones técnicas, unidades, valor unitario, valor iva y valor total.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

SEGUNDA.- VALOR y FORMA DE PAGO: para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($**182.284.696.00) M/Cte. Que el MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA en un 100% una vez el proveedor entregue los materiales en su totalidad y se elabore el Acta de recibido a satisfacción del objeto contractual, con su respectiva entrada al Almacén Municipal **TERCERA**.- **TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en Cinco **(05)** días calendario contados a partir de la firma del presente contrato y el acta de Inicio. **CUARTA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, del art 14 de la ley 80 de 1993, el MUNIICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el art 18 de la citada ley. Así mismo el Municipio podrá interpreta, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993**. QUINTA.- SUPERVISION.- la Supervisión estará a cargo de l**a **Secretaria de Desarrollo Social (E) a través del Dr, Luis Fernando Aramburo Reina** o quien haga sus veces, el cual supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato, realizando el respectivo seguimiento y control de calidades y cantidades relacionadas en el anexo 1 de la propuesta presentada por el contratista, para lo cual elaborara un informe de Supervisión detallado, con registro fotográfico de los insumos y elementos recibidos, al igual que actas posteriores de entrega a las dependencias beneficiarias.

ELEMENTOS E INSUMOS CONTRATADAS:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	cemento	und	139
2	tabla de otobo L= 25x2,9	und	2
3	puntilla 2	libra	78
4	bastidor de pino 3mmx30mm	und	4
5	alambre calibre 18	kg	33
6	varilla de 3/8 acero longitudinal	und	348
7	chipa 1/4	kg	558
8	malla electrosoldada 4 mm	und	54
9	ladrillo farol limpio # 6 10x20x30 cm	und	5011
10	cemento	und	20
12	ladrillo calado 20x20x10	und	178
16	teja tipo eternit # 8	und	157
17	set de fijacion	und	10
18	lavamanos	und	7

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

19	inodoro	und	7
20	tubo pvc de 1/2	und	24
21	codo pvc 1/2	und	120
22	tee pvc de 1/2	und	24
23	llave de paso 1/2	und	12
24	tubo sanitario 3" x 6 m	und	24
25	codo 3"	und	48
26	soldadura pvc 1/4 gl	und	12
27	limpiador pvc 1/4 gal	und	12
28	alambre # 12	ml	60
29	interruptor sencillo	und	16
30	plafon redondo plastico	und	16
31	toma corriente doble	und	16
32	tubo conduit 1/2x 3m	und	48
33	caja 4x2	und	32
34	curvas de 1/2	und	64
35	arena	m3	6
36	grava	m3	6
37	cemento	und	100
38	perfil en C 100x50mmx 6m	und	15
39	lavaplatos	und	5
40	llave	und	5

VOLQUETA

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT
1	Filtros de Aire	UND	1
2			1
3	Filtros Combustible	UND	1
4			1
5	Filtro Aire Acondicionado	UND	1
6	Filtro Aceite de Motor	GAL	1
7	Refrigerante	GAL	15

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

8	Aceite de Motor - 15W-50	3/4 GL	38

motoniveladora

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT
1	Filtros Combustible	UND	1
2		UND	1
3	Filtro Aceite de Motor	GAL	1
4	Filtro Aire Motor	GAL	1
5	Filtro Transmisión	UND	1
6	Filtro Aire Acondicionado Referencia 7 T 7358 Caterpillar	UND	1
7	Filtro Aire Acondicionado Referencia 231-4487 Caterpillar	UND	1
8	Filtro Hidráulico	UND	1
9	Aceite de Motor 15w-50	GAL	6
10	Aceite de Transmisión	GAL	5
11	Aceite Hidráulico	GAL	15
12	Aceite Tándem	GAL	5

retroexcavadora

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT
1	Filtros Combustible	UND	1
2		UND	1
3	Filtro Motor	UND	1
4	Filtro Servo Transmisión	UND	1
5	Filtro Hidráulico	UND	1
6	Filtro Aire motor	UND	1
7	Grasa	TARRO	1
8	Aceite Motor 15w-50	GALON	5
9	turbocharger	und	1
10	Aceite Servo Transmisión No. 50	GALON	6
11	Aceite hidraulico	GALON	12

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

TABLES EDUCACION

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	tablet android memoria de 16 GB, sistema android tamaño de 7 pulgadas, memoria RAM de 1 gb con Bluetooth, mini USB, conexión WIFI, camara delantera de 2 mp, camara trasera de 2 mp, garantia de 12 meses	und	30

REACTIVACION ECONOMICA -AGROPECUARIOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	GALLINAS	UND	600
2	CONCENTRADO PONEDORA	UND	70

ACUEDUCTO SANTA ANA

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	medidor de agua volumetrico marca acuaforja	und	20

CULTURA - BIBLIOTECA

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Basurarte : crear, divertirse y reciclar	UND	1
2	Comadrita la rana	UND	1
3	Cómbita	UND	1
4	De dónde sale la ropa?	UND	1
5	Dientes	UND	1
6	El animal más feroz	UND	1
7	El cazo de Lorenzo	UND	1
8	El pollo chiras	UND	1
9	El señor Tigre se vuelve salvaje	UND	1
10	El soñador	UND	1
11	En una familia de ratones	UND	1
12	Es mi sopa!	UND	1
13	Estaba yo una noche…	UND	1
14	Habia una casa	UND	1
15	Historias de Eusebio	UND	1
16	Huevos de lobo	UND	1
17	Imposible	UND	1

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

18	La casa de los erizos	UND	1
19	La familia numerozzi	UND	1
20	Mamá, ¿qué se mueve ahí adentro?	UND	1
21	Mi mascota	UND	1
22	Mi pequeña selva	UND	1
23	Mi pequeño mar	UND	1
24	Por cuatro esquinitas de nada	UND	1
25	Sapo y la canción del mirlo	UND	1
26	Bruno, la oveja sin suerte	UND	1
27	Bruno, la oveja sin suerte	UND	1
28	101 cosas para hacer al aire libre	UND	1
29	Mi burro enfermo	UND	1
30	Cómo lavar a un mamut lanudo	UND	1
31	De otro color	UND	1
32	Pies para la princesa	UND	1
33	Letras robadas	UND	1
34	La cebra bajo la cama	UND	1
35	Mi madre es rara	UND	1
36	Esto no es	UND	1
37	El gran libro de la tristeza	UND	1
38	Canción de cuna para una ovejita	UND	1
39	El gran libro de las siestas	UND	1
40	Rayos, truenos y tornados	UND	1
41	Poemar el mar	UND	1
42	Antonia va al río	UND	1
43	Yo vivo aquí	UND	1
44	Allá y aquí	UND	1
45	La meteorología	UND	1
46	Camino a casa	UND	1
47	Cuentos cansados	UND	1
48	El árbol que arrulla y otros poemas	UND	1

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

49	El cocodrilo que se tragó el sol : historias y leyendas del cielo	UND	1
50	Mi primer libro de física cuántica	UND	1
51	Por favor, ¡no leas este libro!	UND	1
52	Por qué el Coatí tiene manchas en la cola?	UND	1
53	Cuentos criminales	UND	1
54	El día loco del profesor Kant : (a partir de la vida y la obra de Emmanuel Kant)	UND	1
55	El espantajo	UND	1
56	Lunática	UND	1
57	Mochadick. La leyenda de la ballena blanca	UND	1
58	El maravilloso mago de Oz	UND	1
59	Las aventuras de Tom Sawyer	UND	1
60	Abecedario etimológico : la historia de las palabras	UND	1
61	El trébol mágico de las tres R	UND	1
62	Aprende a dibujar cómic con Stan Lee	UND	1
63	El país bajo mi piel	UND	1
64	El pergamino de la seducción	UND	1
65	El país de las mujeres	UND	1
66	Tristan e isolda	UND	1
67	La perra	UND	1
68	Caperucita se come al lobo	UND	1
69	Hielo negro	UND	1
70	Mentiras peligrosas	UND	1
71	Sueños de cristal	UND	1
72	Mi ángel guardián	UND	1
73	Quien mato a alex	UND	1
74	El diario de ana Frank	UND	1
75	La historia interminable	UND	1
76	El devorador de libros	UND	1

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

77	La bibliotecaria	UND	1
78	Crimen y castigo	UND	1
79	Autorizaciones ambientales, licencia y concesiones en la realidad colombiana	UND	1
80	Gestión de riesgo ambiental para conservar la salud	UND	1
81	Proyectos ambientales para minimización de residuos producción limpia	UND	1
82	Memoria de mis putas	UND	1
83	El laberinto de los espíritus	UND	1
84	La despedida	UND	1
85	El prisionero del cielo	UND	1
86	La filosofía	UND	1
87	La sombra del viento	UND	1

RESGUARDO

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Libras de Cheka	UND	30
2	Hilos Bufalos de Tejes	UND	30
3	Paquete de Agujas grande	UND	30
4	Paquete de Agujas pequeñas	UND	30
5	Paquete de Broche para manillas	UND	30
6	Paquete de Broche para aretes	UND	30

DEFENSA CIVIL – ORGANISMOS DE SOCORRO

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Bateria MAC 42.750	UND	1
2	Bateria Magnu para moto tipo Gei	UND	1

DEFENSA CIVIL – ORGANISMOS DE SOCORRO

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	UNIFORME DEFENSA CIVIL CHAQUETA + PANTALON CON TELA CERTIFICADA LOGOS BORDADOS E INSIGNIAS BORDADAS	UND	5
2	CAMISETA MANGA CORTA NUEVO REGLAMENTO CON LOGOS BORDADOS	UND	5

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

3	BOTAS PARA DEFENSA CIVIL SEGÚN REGLAMENTO	UND	5

ACUEDUCTO LA RIVERA

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	TUBO PVC 3" PRESION	UND	8
2	LLAVE DE 3" PVC	UND	9
3	TEE 3" PVC	UND	3
4	TUBO PVC 6"	UND	1
5	LLAVE 2"	UND	1
6	CODO PVC 3"	UND	4
7	UNION PVC 3"	UND	3
8	TAPONES PVC 6"	UND	3
9	CEMENTO X 50 KG	BULTO	7
10	VARILLAS 1/2	UND	15
11	ARENA	MT	2
12	ALAMBRE	KILO	2

ANTONIO JOSE DE SUCRE - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2	PLATOS HONDOS	UND	220
3	PLATOS PANDOS	UND	220
4	VASOS DE 200 ML	UND	220
6	tabla acrílico grande	und	10
7	ralladores	und	10
8	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología nofrox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	und	4
9	CUCHARAS	UND	220

VEINTE DE JULIO - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	olla presión de 10 litros	und	5
2	Cafetera de 8 tazas	und	1

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

3	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología nofrox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	und	1
4	estufa industrial 2 pts	und	1
5	licuadora	und	5

JORGE ROBLEDO PRINCIPAL - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	caneca plástica para almacenamiento agua de 120 litros	und	1
2	olla caldero grande # 40	und	1
3	fondos de 40 litros	und	1
4	pailas # 40	und	1
5	olla presión de 10 litros	und	1
6	ralladores	und	2
7	escurridores	und	2
8	cernidores	und	2
9	cucharones grandes	und	2
10	PLATOS HONDOS	UND	284
11	PLATOS PANDOS	UND	284
12	VASOS DE 200 ML	UND	284
13	CUCHARAS	UND	284
14	caneca plástica para residuo de 50 litros	und	2
15	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología noflox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	und	1
16	tabla acrílico grande	und	10
17	licuadora industrial	und	1
18	jarras plásticas de 2 litros	und	2
19	caneca plástica para almacenamiento agua de 120 litros	und	2

POLICARPA SALAVARRIETA - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	caneca plástica para almacenamiento agua de 120 litros	und	1
2	pailas # 40	und	1

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

3	licuadora industrial	und	1
4	CUCHARAS	UND	284
5	pailas # 40	und	2
6	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología nofrox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	und	1

ALVARO ORTIZ CORREA - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	CUCHARAS	UND	200
2	PLATOS HONDOS	UND	200
4	VASOS DE 200 ML	UND	200
3	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología nofrox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	UND	1
5	pailas # 40	und	1

MANUEL JOSE REINA COLLAZOS - MENAJE

NO.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	caneca plástica para almacenamiento agua de 120 litros	und	2
2	caneca plástica para residuo de 50 litros	und	2
3	olla caldero grande # 40	und	1
4	olla presión de 10 litros	und	1
5	CUCHARAS	UND	282
6	PLATOS HONDOS	UND	282
7	CUCHARAS	UND	282
8	nevera, 270 lt, 1.61 m de alta, 0.66cm de fondo, 0.54 cm de ancha, tecnología noflox, dispensador de agua, 3 compartimientos +frutera congelador	UND	1
9	tabla acrílico grande	und	1
10	ralladores	und	2
11	pailas # 40	und	1
12	fondos de 40 litros	und	2

BARBERIA, PELUQUERIA Y MESON BLANCO

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	ARTICULO	UND	CANTIDAD
1	Patillera squeletor kewei	und	13
2	Maquina inalambrica walt edicion limitada	und	9
3	Tijeras lisas	und	1
4	Tijeras grafiladora	und	1
5	Tijera microdentada	und	1
6	Motor tul de 35 mil rpm	und	1
7	Mesa para manicure	0	0
8	Maquina magic cilp 5 inalambrica estrellas	und	6
9	Tintes colores surtidos	und	20
10	Oxigenta de 30	und	1
11	Oxigenta de 40	und	1
12	Oxigenta de 50	und	1
13	Shaver rasuradora kemei	und	6
14	combo tijeras lisas	und	1
15	porta guias de maquina	und	1
16	Maquina inalambrica walt senior	0	0
17	Secador turbo profesional	und	3

PARAGRAFO PRIMERO: las entregas a terceros estarán a cargo del Secretario de Despacho correspondiente, quien deberá allegar a la carpeta contractual el soporte o evidencia escrita, fílmica o fotográfica, donde conste la entrega del beneficio recibido. **PARAGRAFO SEGUNDO:** la responsabilidad del supervisor del contrato, termina una vez los suministros son entregados a los diferentes Secretarios de Despacho o demás personal Administrativo delegado, quienes deberán velar por el buen uso y destinación de los elementos entregados**.** **PRIMERO**: **SEXTA.- GARANTIAS.** Este contrato se encuentra legalmente perfeccionado con la firma de las partes y la expedición de la garantía de **CUMPLIMIENTO**, por el 10% del valor del contrato, tiempo del contrato y Tres (03) meses más, **CALIDAD DEL SUMINISTRO**, **p**or el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de uno (01) año, **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Cuyo valor será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES**, **el CONTRATISTA** esta obligado a: **1**) entregar la cantidad de **Elementos e Insumos** de acuerdo a sus especificaciones en la ficha técnica presentada en la propuesta, anexo 1, conservando sus calidades y cantidades, **2)** transportar por su cuenta los elementos e insumos y otros objeto del contrato desde su lugar de origen hasta el Almacén de la Alcaldía Municipal de Vijes. **3)** cumplir con los tiempos o plazos pactados en el contrato. 4) amparar el contrato de acurdo con las garantías exigidas en la cláusula

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

sexta. **POR EL MUNICIPIO**: Pagar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en el mismo y hacer las ampliación de tiempo o correcciones mediante otro-si según sea necesario. **OCTAVA MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y contraídas por el CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multa, sanciones pecuniarias valores equivalentes al 10% del valor del contrato, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, los cuales deben ser concertados entre las partes.- **NOVENA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**.- En caso de incumplimiento total, mala calidad del producto objeto de la compra el CONTRATISTA pagara a el MUNICIPIO a título de pena una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, o sea la suma de ($ 18.228.469.00) M/cte, valor que se le imputara al de indemnización de perjuicios que el MUNICIPIO reciba por el incumplimiento.- **DECIMA**.- **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES**.- Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en la Ley 80 de 1.993, Decreto 2170, ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, Decreto 2025, 3576 de 2009 Y Decreto 1082 de 2015, sobre contratación estatal.- **DÉCIMA PRIMERA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES**.- El pago de los valores a que se compromete EL MUNICIPIO se subordina a las apropiaciones presupuéstales que para ese efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto del Municipio de Vijes, **para la vigencia fiscal de 2.020**, CDP Nº. 0001890, 0001891, 0001892, 0001893, 0001894, 0001895, 0001896, 0001897, 0001900 de Diciembre 04 de 2020**. DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DEL CONTRATO**.- EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo de EL MUNICIPIO, el cual deberá ser expreso y constar por escrito.- **DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO**.- Para la ejecución del presente contrato las partes acuerdan como domicilio el MUNICIPIO DE VIJES, VALLE.- **DÉCIMO CUARTA**.- **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PRESENTE CONTRATO**.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un ACTA en la que conste tal evento, sin que para efectos del termino de duración se compute el tiempo que dure la suspensión.- **DÉCIMO QUINTA.- DESIGNACION DEL SUPERVISOR,** en cumplimiento con la cláusula Quinta, asígnese como supervisor del contrato al **Secretaria de Desarrollo Social (E, Dr, Luis Fernando Aramburo Reina** o quien haga sus veces. **DÉCIMA SEXTA.- INDEMNIDAD.-** El contratista mantendrá libre al Municipio de Vijes Valle, de cualquier daño o perjuicio originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratista o dependientes durante la ejecución del objeto contractual **DÉCIMA SEPTIMA.- JURAMENTO.- EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad que implica el juramento que no se halle incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes sobre contratación estatal. **DÉCIMA OCTAVA,- PUBLICACION**. El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo **2.2.1.1.1.7.1** del Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA NOVENA CONFIDENCIALIDAD:** en caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial

No siendo otro el objeto del presente, las partes manifiestan estar de acuerdo en un todo con este documento y su contenido, para lo cual firman en señal de aprobación en el despacho de la Alcaldía de Vijes Valle del Cauca, a los Veinticuatro (24) días del Mes de Diciembre de 2020.

EL MUNICIPIO.- CONTRATISTA

JUAN DAVID GARCIA GUERRERO.
Alcalde Municipal.
NIT: 800.243.022-7.

LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
R.L. FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS.
NIT: 900.629.234-2
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco.
Elaboro: Carlos Velasco.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.